

CIRCULAR No. 4

- CC. Rectores de los Centros Universitarios
- C. Rector del Sistema de Universidad Virtual
- C. Director General del Sistema de Educación Media Superior
- CC Disectivos de la Administración General

Presente

Por acuerdo del Maseño Itzódii Tondiulh Brovo Podilla, Rector General de esto Casa de Edudos, les Indomo que el persona un levestiato, tonto acadêmico como administrativo de nuestra Institución, podrá disfrutar del periodo vocacional de primovera conespondiente al presente año, del 19 al 23 de abril, debiendo leanuado inborse el lunes 24 de abril, de conformidad con lo previsto en las ciduades 34 y 52 contenidas en los Contratos Colectivos del Tabolos celebrados con el 1931/40(5) e 301/10(6), espectivomento.

Por lo anterior, les solicito atentamente se sirvan hacer extensiva la presente a la comunidad universitaria adscrita a sus dependencias y tomas las medidas que resulten pertinentes.



E.C.p. Nito, I. Toratuh Itravo Paatlia, Rector General, Rector General, E.C.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicenactor Ejecutivo, JAPI/JAJMSov